

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenos días para todos, les agradecemos mucho la presencia de todos ustedes el día de hoy aquí, vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria de Cabildo, le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento, al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, que haga el Pase de lista, para poder corroborar que existe el quórum legal, para poder comenzar.

ACTA No. 061 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de Julio del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano

Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al agregado de un addendum al Contrato de Comodato celebrado por el municipio de Guadalupe Nuevo León con el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León, consignado en el Acuerdo No. 5 del Acta No. 46 de la sesión de fecha 27 de enero del 2011.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación del Contrato de Comodato a favor del Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey" de 17 –diecisiete- inmuebles municipales, en los cuales se encuentran ubicadas 17 estaciones de servicio de transmetro.

- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud del FOMERREY de autorizar por parte del Ayuntamiento, diversas medidas que coadyuvan a la regularización del asentamiento humano irregular denominado Nuevo Milenio 2do. Sector conocido como "El Ranchito II".
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a 5 -cinco- aperturas y 1 -un- Cambio de Propietario, de establecimiento con venta de alcohol.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 60 –sesenta- de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio del año en curso. Y con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura, así como emitir la aprobación del Acta en comento, quiénes estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 60 –sesenta - de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 -treinta-- de junio del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 60 –sesenta - de la Sesión Ordinaria del día 30 -treinta-- de junio del año 2011.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los

Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 83 –ochenta y tres- de fecha 04 -cuatro- de Julio de 2011, el Acuerdo de la Sesión del 30 de junio al tenor siguiente:

1.- Aprobación de reformas por modificación y adición al Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así mismo, los exhortos acordados por este H. Ayuntamiento, se elaboraron y se remitieron a las instancias competentes siguientes:

Al titular de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal para gestionar con eficacia se concrete la aplicación de los recursos federales ya otorgados que corresponden al Fondo de Reconstrucción de infraestructura Urbana, operado con Secretaria de Desarrollo Social –SEDESOL-, para que estos bajen a nivel municipal, y se de la inmediata aplicación.

2.- Al C. Lic. Ernesto Cordero Arroyo, en su carácter de Secretario de Hacienda y Crédito Público, para en cumplimiento del pacto federal de nuestra República ejercite sus facultades y actúe en consecuencia para que se bajen y apliquen los recursos del Fondo de Reconstrucción de infraestructura Urbana, operado con Secretaria de Desarrollo Social –SEDESOL-, y se de la inmediata aplicación, así como también del Fondo para Infraestructura Hidráulica, operado por la Comisión Nacional del Agua –CNA-, en el rubro de recursos de Programas de limpieza desazolve y de Mejoras, y se aplique el resto de los recursos aprobados a nivel municipal,

3.- Y así mismo la petición de que cese la disminución de los recursos del SUBSEMUN al municipio

4.- Comunicación al C. Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nuestra respetuosa y firme petición de que cese la tendencia histórica de disminución del recurso asignado del SUBSEMUN a nuestro municipio, y así mismo se incremente del monto de lo otorgado en el 2011, hasta llegar a los niveles de recursos asignados..

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al agregado de un addendum al Contrato de Comodato celebrado por el municipio de Guadalupe Nuevo León con el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León, consignado en el Acuerdo No. 5 del Acta No. 46 de la sesión de fecha 27 de enero del 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al agregado de un addendum al Contrato de Comodato celebrado por el municipio de Guadalupe Nuevo León con el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León, consignado en el Acuerdo No. 5 del Acta No. 46 de la sesión de fecha 27 de enero del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio, al Sindico Segundo Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos informe quien dará la presentación del mismo.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buen día Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Compañero Síndico, Sres. Secretarios, público que hoy nos acompaña, la Comisión de Patrimonio recibió una solicitud por parte del Instituto de la Juventud, misma que fué analizada en el pleno de la Comisión de Patrimonio, llegando a la elaboración de un dictamen que será puesto a consideración por parte del Vocal de la Comisión, el Regidor Martín Domínguez Valenciano.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores, Síndicos, público en general, tengan muy buenos días y sean bienvenidos.

**C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud presentada por el Lic. José Torres Durón, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, respecto al bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez y Avenida de los Reyes número 3200, en la Colonia Camino Real el cual tienen en comodato mediante el Acta 46, Acuerdo 5, de fecha 27 de Enero del año 2011, y en el cual solicita el apoyo para que sean cubiertos los servicios básicos del inmueble por cuenta del municipio.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 27 de Enero del año 2011, se renovó al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, el contrato de comodato del bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez y Avenida de los Reyes número 3200, en la Colonia Camino Real, quedando registrado mediante el Acta no. 46, Acuerdo no. 5.

SEGUNDO.- Ahora bien, debido al crecimiento de los programas para los jóvenes que se han diversificado e implementado y que han tenido una gran demanda entre los jóvenes Guadalupeños los gastos de servicios públicos se han incrementado como resultado del gran aforo de jóvenes que asisten a las diferentes clases de artes, oficios, deportes, cultura y demás.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que la presente administración les brinde el apoyo necesario cubriendo los gastos por servicios públicos esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto, mediante un addendum al contrato de comodato que se otorgo al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León en sesión celebrada el 27 de Enero del año 2011 y que se encuentra consignado en el acuerdo no. 5 del acta no. 46.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado que al contrato de comodato celebrado con el Instituto Municipal de la Juventud el día 27 de Enero del 2011 consignado en el acuerdo no. 5 en el acta no. 46 se agregue un addendum en el cual la administración municipal cubrirá los gastos por servicios públicos en que incurra el Instituto Municipal de la Juventud, y anulando parcialmente el punto tercero del acuerdo antes señalado que a la letra dice todos los gastos por servicios públicos (luz, agua, teléfono, gas, etc.) serán por cuenta del instituto Municipal de la Juventud. Quedando igual el resto del punto tercero. Este addendum al contrato de comodato no modifica la vigencia, la sustancia y el espíritu del contrato de comodato otorgado.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta con las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de julio del año 2011-dos mil once

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta, no habiendo, quién esté de acuerdo con el dictamen aprobado por la Comisión de Patrimonio, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen aprobado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud presentada por el Lic. José Torres Durón, Director General del Instituto

Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, respecto al bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez y Avenida de los Reyes número 3200, en la Colonia Camino Real el cual tienen en comodato mediante el Acta 46, Acuerdo 5, de fecha 27 de Enero del año 2011, y en el cual solicita el apoyo para que sean cubiertos los servicios básicos del inmueble por cuenta del municipio.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 27 de Enero del año 2011, se renovó al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, el contrato de comodato del bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez y Avenida de los Reyes número 3200, en la Colonia Camino Real, quedando registrado mediante el Acta no. 46, Acuerdo no. 5.

SEGUNDO.- Ahora bien, debido al crecimiento de los programas para los jóvenes que se han diversificado e implementado y que han tenido una gran demanda entre los jóvenes Guadalupenses los gastos de servicios públicos se han incrementado como resultado del gran aforo de jóvenes que asisten a las diferentes clases de artes, oficios, deportes, cultura y demás.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que la presente administración les brinde el apoyo necesario cubriendo los gastos por servicios públicos esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto, mediante un addendum al contrato de comodato que se otorgo al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León en sesión celebrada el 27 de Enero del año 2011 y que se encuentra consignado en el acuerdo no. 5 del acta no. 46.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado que al contrato de comodato celebrado con el Instituto Municipal de la Juventud el día 27 de Enero del 2011 consignado en el acuerdo no. 5 en el acta no. 46 se agregue un addendum en el cual la administración municipal cubrirá los gastos por servicios públicos en que incurra el Instituto Municipal de la Juventud, y anulando

parcialmente el punto tercero del acuerdo antes señalado que a la letra dice todos los gastos por servicios públicos (luz, agua, teléfono, gas, etc.) serán por cuenta del instituto Municipal de la Juventud. Quedando igual el resto del punto tercero. Este addendum al contrato de comodato no modifica la vigencia, la sustancia y el espíritu del contrato de comodato otorgado.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta con las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de julio del año 2011-dos mil once

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes

del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, y se transcribe íntegramente el Acuerdo al Acta correspondiente, y se hacen las publicaciones pertinentes en el Periódico Oficial así como en la Gaceta Municipal del mes de Julio.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación del Contrato de Comodato a favor del Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey" de 17 –diecisiete- inmuebles municipales, en los cuales se encuentran ubicadas 17 estaciones de servicio de transmetro.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Renovación del Contrato De Comodato a Favor del Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey" de 17 –Diecisiete- Inmuebles Municipales, en los cuales se encuentran ubicadas las mismas 17 Estaciones de Servicio de Transmetro.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta, tiene el uso de la palabra para presentarnos el presente dictamen, el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Lic. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio recibió una solicitud por parte del Director de Metrorrey, Mario Guerrero, la cual nos fué presentada para su estudio y evaluación, y en el seno de la Comisión de Patrimonio se llegó al acuerdo de presentar el siguiente dictamen, mismo que será puesto a consideración a este Cuerpo Colegiado por el Secretario de la misma, Regidor y Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, quién tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente, Sr. Secretario, le solicito ponga a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del Antecedente y del Considerando, para pasar a dar la lectura directamente al Acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura de los Antecedentes que propuso el Regidor Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía de la Licenciada Presidenta Municipal, Sr. Tesorero, Sr. Secretario, Compañeros Síndicos y Regidores.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de renovación de comodato presentada por el C. Mario Guerrero Dávila, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey", referente a las 17 áreas de vía pública destinadas para las estaciones del transmetro dentro de éste Municipio.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado renovar por 5-cinco años a partir del 01 de Junio del 2011 el contrato de comodato a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey", referente a 17 estaciones del servicio de transmetro que se encuentran en inmuebles municipales, las cuales no se le deberá dar un uso distinto por lo que es otorgado el presente comodato el cual será revocado de manera automática previo aviso al comodatario si así lo hiciera, y las mejoras

que hubiera pasaran al patrimonio municipal. Las ubicaciones de las 17 estaciones de servicio son las siguientes:

Estación # 2 Benito Juárez.- Av. Benito Juárez y La Fuente -Col. La Fuente

Estación # 3 Tolteca Oriente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 4 Tolteca Poniente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 5 Nuevo León.- Av. Las Torres y Villa Franca- Col. Mirador de la Silla

Estación # 6 Quince de Mayo.- Av. Pablo Livas y Ave. 15 de Mayo Col. R. Cortínes

Estación # 7 Los Reyes.- Av. Pablo Livas y Los Reyes- Col. Camino Real

Estación # 8 Fidel Velásquez.- Av. Pablo Livas y Ave. Fidel Velásquez- Col. Guadalupe Chávez

Estación # 9 Noche Buena.- Av. Pablo Livas y Noche Buena- Col. La Roca

Estación # 10 Serafín Peña.- Av. Pablo Livas y Ave. Serafín Peña-Col Valles de la Silla

Estación # 11 Arturo B. de la Garza.- Av. Pablo Livas y Arturo B. de la Garza-Col M. Hidalgo Fom. 19

Estación # 12 Evolución.- Av. Pablo Livas y Evolución- Col. Evolución

Estación # 13 Francisco Zertuche.- Av. Pablo Livas y Ave. Francisco Zertuche- Col Zertuche

Estación # 14 Dalia- Av. Pablo Livas y Dalia- Col. Carmen Serdán.

Estación # 15 Acacia – Av. Pablo Livas y Acacia- Col Tres Caminos.

Estación # 16 Monserrat- Av. Pablo Livas y Monserrat- Col. Santa María

Estación #17 Rincón de Gpe. Av.-Pablo Livas y Rincón del Tepeyac- Col. Rincón de Guadalupe.

Estación # 18 Terminal México. Av.- Pablo Livas y México (ahora Maestro Israel Cavazos) Col. Parque Ind. La Silla

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- El municipio de Guadalupe podrá instalar en las 17 estaciones señaladas en el punto PRIMERO de este acuerdo publicidad y difusión para informar a la población Guadalupeña sobre los diferentes planes, programas y

acciones que el gobierno municipal este llevando acabo o que proyecte. Así mismo lo anterior no releva la obligación del comodatario a dar el mantenimiento correspondiente a las estaciones, y todos los servicios básicos públicos serán por cuenta del mismo.

Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de julio del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aprobado que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado si desean hacer alguna modificación en lo particular ó en lo general a esta propuesta; no habiendo, quién esté a favor del presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de renovación de comodato presentada por el C. Mario Guerrero Dávila, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey", referente a las 17 áreas de vía pública destinadas para las estaciones del transmetro dentro de éste Municipio.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 14-catorce de Marzo del año 2006-dos mil seis, mediante el Acuerdo 4, de la Acta 76, se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento en comodato a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey", la instalación de 17 estaciones del servicio de transmetro en los siguientes predios municipales:

Estación # 2 Benito Juárez.- Av. Benito Juárez y La Fuente -Col. La Fuente

Estación # 3 Tolteca Oriente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 4 Tolteca Poniente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 5 Nuevo León.- Av. Las Torres y Villa Franca- Col. Mirador de la Silla

Estación # 6 Quince de Mayo.- Av. Pablo Livas y Ave. 15 de Mayo Col. R. Cortínes

Estación # 7 Los Reyes.- Av. Pablo Livas y Los Reyes- Col. Camino Real

Estación # 8 Fidel Velásquez.- Av. Pablo Livas y Ave. Fidel Velásquez- Col. Guadalupe, Chávez

Estación # 9 Noche Buena.- Av. Pablo Livas y Noche Buena- Col. La Roca

Estación # 10 Serafín Peña.- Av. Pablo Livas y Ave. Serafín Peña-Col Valles de la Silla

Estación # 11 Arturo B. de la Garza.- Av. Pablo Livas y Arturo B. de la Garza-Col M. Hidalgo Fom. 19

Estación # 12 Evolución.- Av. Pablo Livas y Evolución- Col. Evolución

Estación # 13 Francisco Zertuche.- Av. Pablo Livas y Ave. Francisco Zertuche-Col Zertuche

Estación # 14 Dalia- Av. Pablo Livas y Dalia- Col. Carmen Serdán.

Estación # 15 Acacia – Av. Pablo Livas y Acacia- Col Tres Caminos.

Estación # 16 Monserrat- Av. Pablo Livas y Monserrat- Col. Santa María

Estación #17 Rincón de Gpe. Av.-Pablo Livas y Rincón del Tepeyac- Col. Rincón de Guadalupe.

Estación # 18 Terminal México. Av.- Pablo Livas y México (ahora Maestro Israel Cavazos) Col. Parque Ind. La Silla

SEGUNDO.- Ahora bien en fecha 31-treinta y uno de Mayo del año en curso, feneció el contrato de comodato antes referido, situación por la cual dicho organismo ha solicitado la renovación del mismo, para seguir dando beneficio a la comunidad Guadalupeense.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que es factible autorizar la renovación del contrato de comodato de los inmuebles ocupados actualmente por el Organismo en cita, con el fin de dar servicio a la comunidad de éste Municipio, considerando que se les sea autorizado un término de 5-cinco años tal y como lo tenían estipulado en el contrato anterior. Así mismo la empresa paraestatal en comento, nos ha abierto la oportunidad para que el Municipio a través de la dependencia correspondientes, pueda hacer difusión de los diferentes programas municipales para lleguen a la comunidad Guadalupeense, otorgándonos un permiso que mediante convenio previamente establecido entre las parte, con el fin de instalar medios publicitarios de difusión sobre dichos programas municipales en las 17 estaciones de transmetro antes referidas.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado renovar por 5-cinco años a partir del 01 de Junio del 2011 el contrato de comodato a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte

Colectivo “Metrorrey”, referente a 17 estaciones del servicio de transmetro que se encuentran en inmuebles municipales, las cuales no se le deberá dar un uso distinto por lo que es otorgado el presente comodato el cual será revocado de manera automática previo aviso al comodatario si así lo hiciera, y las mejoras que hubiera pasaran al patrimonio municipal. Las ubicaciones de las 17 estaciones de servicio son las siguientes:

Estación # 2 Benito Juárez.- Av. Benito Juárez y La Fuente -Col. La Fuente

Estación # 3 Tolteca Oriente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 4 Tolteca Poniente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles

Estación # 5 Nuevo León.- Av. Las Torres y Villa Franca- Col. Mirador de la Silla

Estación # 6 Quince de Mayo.- Av. Pablo Livas y Ave. 15 de Mayo Col. R. Cortínes

Estación # 7 Los Reyes.- Av. Pablo Livas y Los Reyes- Col. Camino Real

Estación # 8 Fidel Velásquez.- Av. Pablo Livas y Ave. Fidel Velásquez- Col. Guadalupe Chávez

Estación # 9 Noche Buena.- Av. Pablo Livas y Noche Buena- Col. La Roca

Estación # 10 Serafín Peña.- Av. Pablo Livas y Ave. Serafín Peña-Col Valles de la Silla

Estación # 11 Arturo B. de la Garza.- Av. Pablo Livas y Arturo B. de la Garza-Col M. Hidalgo Fom. 19

Estación # 12 Evolución.- Av. Pablo Livas y Evolución- Col. Evolución

Estación # 13 Francisco Zertuche.- Av. Pablo Livas y Ave. Francisco Zertuche- Col Zertuche

Estación # 14 Dalia- Av. Pablo Livas y Dalia- Col. Carmen Serdán.

Estación # 15 Acacia – Av. Pablo Livas y Acacia- Col Tres Caminos.

Estación # 16 Monserrat- Av. Pablo Livas y Monserrat- Col. Santa María

Estación #17 Rincón de Gpe. Av.-Pablo Livas y Rincón del Tepeyac- Col. Rincón de Guadalupe.

Estación # 18 Terminal México. Av.- Pablo Livas y México (ahora Maestro Israel Cavazos) Col. Parque Ind. La Silla

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- El municipio de Guadalupe podrá instalar en las 17 estaciones señaladas en el punto PRIMERO de este acuerdo publicidad y difusión para informar a la población Guadalupeña sobre los diferentes planes, programas y acciones que el gobierno municipal este llevando acabo o que proyecte. Así mismo lo anterior no releva la obligación del comodatario a dar el mantenimiento correspondiente a las estaciones, y todos los servicios básicos públicos serán por cuenta del mismo.

Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de julio del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, Sra. Presidenta Municipal, el presente dictamen ha sido aprobado por Unanimidad de votos, se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente, se harán las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del mes de Julio.

Tiene usted el uso de la palabra.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud del FOMERREY de autorizar por parte del Ayuntamiento, diversas medidas que coadyuvan a la regularización del asentamiento humano irregular denominado Nuevo Milenio 2do. Sector conocido como "El Ranchito II".

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, muchísimas gracias Sr. Secretario, este es un tema bastante importante también dentro de los asuntos que se van a ver el día de hoy, y le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, a la solicitud nuestra y de FOMERREY de autorizar por parte del Ayuntamiento, medidas que coadyuvan a la regularización del asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Milenio 2do. Sector conocido como "El Ranchito II"; y quienes están hoy aquí acompañándonos para poder ver esa solidaridad y ese apoyo que siempre hemos tenido como Cabildo, para todas esas comunidades que gracias al apoyo y a esta decisión, puedan regularizar y pueden tener la certeza jurídica de su patrimonio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Sindico Primero Lic. Félix César Salinas Morales, haga uso de la palabra, para que a nombre de las Comisiones Unidas nos manifieste quien dará lectura al mismo.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días a todos, con el permiso de ustedes, le concedo el uso de la palabra al Ing. Erasmo Garza, como integrante tanto de la Comisión de Hacienda así como de Desarrollo Urbano, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta. Muy amable Sr. Síndico, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, me voy a permitir dar lectura al dictamen al cual ha hecho referencia nuestra Presidenta Municipal.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTES.-

A los suscritos, integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Hacienda Municipal, nos fue turnado por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, el expediente de solicitud de regularización del asentamiento humano conocido como Nuevo Milenio 2do. Sector el Ranchito II, a efecto de proceder al análisis y elaboración del dictamen correspondiente, para ser presentado a la aprobación en su caso, por el pleno del máximo órgano de gobierno municipal.

Es por lo anterior y fundamentado en las atribuciones de las comisiones que suscriben establecidas en el artículo 52 para la Comisión de Hacienda en la Fracción I incisos i), j), n), p), para la Comisión de Desarrollo Urbano en la Fracción VI incisos d), e),f),g), y h), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que recibido que fue al Oficio No. FFMM/1127 rubricado por el C. Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra de Fomerrey, de fecha 07 de julio del año en curso, por el cual solicita a efecto de proceder con la regularización de la tenencia de la tierra del asentamientos humano irregular conocido como “Nuevo Milenio2 do. Sector”, se someta a consideración del Cabildo la aprobación de: 1.- La dispensa del área municipal del predio a

regularizar en comento, 2.-La autorización de vialidades de 8. 00 metros de ancho en el predio a regularizar, 3.- Condonación de Impuesto Predial adeudado del Expediente Catastral 57-013-033 que ampara la propiedad en la que se ubica el asentamiento irregular, 4.- Condonación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles 5.- Condonación del Pago de Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación de citado asentamiento.

Segundo.- Analizado que fué el expediente se encuentra que la solicitud FOMERREY se enmarca en lo establecido en el Capítulo Tercero denominado **De La Regularización de la Tenencia de la Tierra** en su **Sección Primera** denominada **De los Asentamientos Humanos Irregulares**, así como en su **Sección Segunda** denominada del **Procedimiento para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares** de la **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**.

Tercero.- Que el asentamiento humano a regularizar ocupa un polígono con una superficie de 36,954.35 metros cuadrados, que en dicho predio se estableció en el año de 1997 un asentamiento humano irregular, conocido como "Nuevo Milenio 2do.Sector", es decir, a la fecha, el asentamientos tiene más de 10 años de haberse formado, cumpliendo con ello con el requisito para la regularización establecido en el **artículo 24 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**. Que dicho asentamiento de conformidad al Censo levantado por FOMERREY de las familias asentadas en el polígono a regularizar, mismo que posee las siguientes colindancias: Al Norte Promofisa, S.A. de C.V.; al Sur con el Polígono número 2 de ampliaciones de por medio (eje central Avenida Guadalajara); al Oriente con propiedad particular y al Poniente con derecho de Vía de Ferrocarril, área de restricción de construcción de predio medio.

Cuarto.- Que es procedente que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y Fomento Metropolitano de Monterrey –FOMERREY- en sinergia se coordinen para coadyuvar y con ello permitir la incorporación al desarrollo urbano de los predios irregulares ubicados en la Colonia Nuevo Milenio 2do. Sector, conocido como Ranchito II, propiciando así la cultura de la legalidad y con ello el dar certidumbre jurídica al patrimonio de familias Guadalupenses.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado que las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano, y Hacienda Municipal que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tengan a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

Único.- En respuesta a la solicitud que en uso de sus facultades establecidas en la Fracción III del artículo 24 Fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, el organismo público de Fomento Metropolitano de Monterrey - FOMERREY- hiciera a este máximo órgano de gobierno municipal, de coadyuvar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra del asentamiento humano irregular denominado “Nuevo Milenio 2do. Sector, conocido como “El Ranchito II”, ubicado en esta municipalidad,

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y en lo establecido en el Capítulo Tercero denominado De La Regularización de la Tenencia de la Tierra Sección Primera De los Asentamientos Humanos Irregulares, y Sección Segunda denominado del Procedimiento para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba:

1.- Autorizar la condonación del área de suelo para cesión municipal del predio en comento, **en virtud de los fines de utilidad y beneficio social**, y a fin de coadyuvar con FOMERREY en la regularización del asentamiento irregular citado, e incorporar a la cultura de la legalidad y dar certidumbre jurídica al patrimonio de familias Guadalupeñas.

2.- **Autorizar que el ancho de las vías locales del asentamiento a regularizar, sea de 8.00 –ocho- metros de ancho**, ello en base a la norma establecida en el **artículo 25 Fracción VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**, que establece el procedimiento para regularizar los asentamientos irregulares.

3.- **Autoriza** otorgar, en base al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, **un subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales por el pago de: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y por las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación de citado**

asentamiento a regularizar, debiendo pagarse una cuota única por los conceptos señalados de \$1.00 –un peso- 00/100 M.N. –

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 15 –quince- días del mes de julio del 2011.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Portal o Sitio Web oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL

(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL

(rúbrica)

COMISION DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR

PRESIDENTE

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

SECRETARIO

(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

VOCAL

(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ

VOCAL

(rúbrica)

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA

VOCAL
(rúbrica)

Esto creo que es de destacarse, en Guadalupe se han regularizado muchos de los asentamientos irregulares, y es de destacarse porque llevamos más de 4,000 lotes regularizados solo en la Administración que nos toca a nosotros encabezar como Cabildo, de tal manera, que debemos de sentirnos orgullosos que esta es otra parte más que se suma a las más de 4,000 que ya se han regularizado, es toda una idea del alto sentido social que tiene esta Administración en apoyo a quien más lo necesita, de buscar el que la gente que tenía incertidumbre jurídica en donde vive, ahora tendrá un patrimonio con las escrituras en la mano, con todas las facilidades y eso es motivo de sentirse orgulloso de cada uno de nosotros miembros de este Ayuntamiento, es cuanto Ciudadano Secretario, Sra. Presidenta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, sin duda el día de hoy nos congratula pero también queremos hacer referencia como diría un colocado priísta que hoy está en el cielo, "esto es justicia social", en Nuevo León y en Guadalupe la verdad, los habitantes del Ranchito Milenio, se merecen esto y más, porque son ciudadanos de primera, porque son guadalupenses de primera y de parte del R. Ayuntamiento, no queda más que auto felicitarnos por haber logrado esta situación que sin duda va a dar certidumbre jurídica a estas familias, hemos estado con algunos habitantes del Ranchito y sin duda nos queda dar una parte de nuestro tiempo, pero una parte de un gran esfuerzo que tenemos que dejar como herencia a las futuras Administraciones, y en ese sentido, va mi voto de confianza, para que este tema de la regularización no sea sino nada más el comienzo, el comienzo de una nueva era para los habitantes del Ranchito, en el sentido de tener mejores condiciones de vida, mejores condiciones de salud, y mejores

condiciones de educación, y eso va a reflejar a mejores ciudadanos guadalupenses, a mejores ciudadanos para el Estado de Nuevo León, pero sobre todo mejores ciudadanos para México, muchas gracias, es cuanto.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, buenos días, con la venía de los presentes, nada más para secundar este dictamen de regularización de este predio, ya que realmente la gente que vive ahí lo estaba pidiendo desde hace mucho tiempo y me da gusto que la gente se beneficie con este tipo de programas, esto ya era necesario, en campaña tuvimos la oportunidad de visitar este asentamiento irregular, esto que hoy se va a aprobar, les va a ayudar a elevar su calidad de vida, ya van a tener el derecho de solicitar la introducción de los principales servicios básicos, yo creo que esto es muy bueno, en hora buena, los felicito, era algo que ya venían ustedes peleando desde hace mucho tiempo, que bueno que hoy ya se les da esa atención y esa regularización, es cuanto.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, bonito viernes les deseo a todos aquí presentes, con la venía, bueno, indudablemente este proyecto lo teníamos ya planeado desde tiempo atrás, esas personas realmente viven en un lugar muy, que necesita que el Municipio le ponga sus servicios primarios, todas sus necesidades, y ver estas caritas alegres de algunas de las familias que viven ahí en El Ranchito II, es un gusto grande, porque ya van a poder ustedes realmente, los padres decirles a sus hijos.- "hijos, aquí donde dormimos, aquí donde comemos, ya es nuestro", ya podemos decir.- "este pedacito es nuestro" y gracias a Dios primeramente y a Fomerrey, y a todas las personas que hicieron posible esto, y yo realmente me uno a aprobar este dictamen y con mucho gusto, que alegría, gracias, es cuanto.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con la venía de todos ustedes los presentes, saludo con alegría a todos los invitados y para mí es un honor hoy en día pertenecer a este Honorable Cabildo, y ver que se ha trabajado y sobre todo reconocer la labor de nuestra Presidenta Municipal, por ser una persona sensible y cercana a la gente, a mí no me

queda duda que ella es la que tiene el mérito y la gestión que día tras día estuvo tocando puertas, hablando con las personas del predio, tratar de llegar a una solución para ustedes, ella fué la persona que no se cansó hasta que no le dijeron que si, ya han pasado más de diez años como bien comentaban aquí, y hasta ahora gracias a la tenacidad y a la perseverancia, hoy ustedes van a poder tener ya un patrimonio, obviamente ya con esto de estar regularizado, cabe destacar que se van a poder ya tener servicios como agua, drenaje, y esperemos que esto sigan y no se olviden de quienes son las personas que han ayudado y que han trabajado, muchas gracias Sra. Alcaldesa, y la verdad que es de reconocerse su labor y no me canso de sentirme orgullosa de pertenecer a este Cabildo, muy amables.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, el día de hoy realmente es un día de fiesta, realmente es un día de alegría, nosotros que hemos visitado en algunas ocasiones Nuevo Milenio ó Ranchito, no hace 10 años, hace 15, 18 años y donde veíamos esas calles, bueno, no había calles, donde había animales y había criadero de tipo de animales para consumo, donde había insalubridad, pero donde había mucho amor, mucho empeño de parte de las familias y que siempre estuvieron juntas, luchando por tener un espacio, un espacio digno, una casa digna, lo más importante, ser propietarios de un predio, de un inmueble; esa lucha hace 15 ó más años y que visitamos, hoy se cristaliza, es la lucha y la fuerza de los ciudadanos, pero esa lucha y esa fuerza encontró eco en esta Administración que comanda nuestra Presidenta Municipal, y donde este Ayuntamiento, este Cuerpo Colegiado se solidariza con esta petición, y debemos de aprobarlo, y debemos de felicitarlos, pero la felicitación les digo, tiene que ser doble, el empeño, y la lucha, y las ganas de querer ser ciudadanos de primera como lo son, y el eco encontrado en nuestra Presidenta Municipal en este Cuerpo Colegiado, vaya una felicitación muy sincera, y que la calidad de vida que tienen, suba al 200% porque se lo merecen, muchas gracias.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, con la venía de los presentes, primera que nada quiero felicitar a nuestra Alcaldesa, por este logro, por este trabajo tan tenaz, con ese esfuerzo, porque yo sé que desde el principio de

esta Administración se ha visto el trabajo, el amor con el que usted ha luchado por nuestra gente de Guadalupe, quiero felicitarla a usted principalmente, a toda su gente, a todo este Gobierno que hemos trabajado por ustedes, porque sabemos que la gente de Guadalupe se merece esto y más, siempre como dicen.- la esperanza es la última que muere, siempre hay una persona que viene a hacer justicia, que viene a darnos una esperanza, yo creo que hoy pueden decir.- se pudo lograr, después de tantos años, a lo mejor de tanto sufrimiento porque a lo mejor la gente de afuera, no sabemos lo que ustedes sufrieron, lo que ustedes batallaron por poder llegar a este momento; yo creo que sus hijos se los van a agradecer más y yo creo que hoy es un día que marca una diferencia en sus vidas porque hoy empiezan realmente en una vida distinta para ustedes, porque hoy cuentan con un patrimonio que principalmente es para sus hijos que es lo que nosotros siempre procuramos ver para nuestros hijos, el bienestar para ellos, los quiero felicitar a ustedes porque hoy pueden ver que hay justicia, que hay gente que trabaja por ustedes y felicidades a todos ustedes, felicidades Alcaldesa y a todo este Gobierno, a ustedes también claro, a todos, arriba El Ranchito.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo en aprobar el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTES.-

A los suscritos, integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Hacienda Municipal, nos fue turnado por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, el expediente de solicitud de regularización del asentamiento humano conocido como Nuevo Milenio 2do.

Sector el Ranchito II, a efecto de proceder al análisis y elaboración del dictamen correspondiente, para ser presentado a la aprobación en su caso, por el pleno del máximo órgano de gobierno municipal.

Es por lo anterior y fundamentado en las atribuciones de las comisiones que suscriben establecidas en el artículo 52 para la Comisión de Hacienda en la Fracción I incisos i), j), n), p), para la Comisión de Desarrollo Urbano en la Fracción VI incisos d), e),f),g), y h), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que recibido que fue al Oficio No. FFMM/1127 rubricado por el C. Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra de Fomerrey, de fecha 07 de julio del año en curso, por el cual solicita a efecto de proceder con la regularización de la tenencia de la tierra del asentamientos humano irregular conocido como “Nuevo Milenio2 do. Sector”, se someta a consideración del Cabildo la aprobación de: 1.- La dispensa del área municipal del predio a regularizar en comento, 2.-La autorización de vialidades de 8. 00 metros de ancho en el predio a regularizar, 3.- Condonación de Impuesto Predial adeudado del Expediente Catastral 57-013-033 que ampara la propiedad en la que se ubica el asentamiento irregular, 4.- Condonación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles 5.- Condonación del Pago de Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación de citado asentamiento.

Segundo.- Analizado que fué el expediente se encuentra que la solicitud FOMERREY se enmarca en lo establecido en el Capítulo Tercero denominado **De La Regularización de la Tenencia de la Tierra** en su **Sección Primera** denominada **De los Asentamientos Humanos Irregulares**, así como en su **Sección Segunda** denominada del **Procedimiento para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares** de la **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**.

Tercero.- Que el asentamiento humano a regularizar ocupa un polígono con una superficie de 36,954.35 metros cuadrados, que en dicho predio se estableció en el año de 1997 un asentamiento humano irregular, conocido como “Nuevo Milenio 2do.Sector”, es decir, a la fecha, el asentamientos tiene más de 10 años de haberse formado, cumpliendo con ello con el requisito para la regularización establecido en el **artículo 24 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**. Que dicho asentamiento de conformidad al Censo levantado por FOMERREY de las familias asentadas en el polígono a regularizar, mismo que posee las siguientes colindancias: Al Norte

Promofisa, S.A. de C.V.; al Sur con el Polígono número 2 de ampliaciones de por medio (eje central Avenida Guadalajara); al Oriente con propiedad particular y al Poniente con derecho de Vía de Ferrocarril, área de restricción de construcción de predio medio.

Cuarto.- Que es procedente que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y Fomento Metropolitano de Monterrey –FOMERREY- en sinergia se coordinen para coadyuvar y con ello permitir la incorporación al desarrollo urbano de los predios irregulares ubicados en la Colonia Nuevo Milenio 2do. Sector, conocido como Ranchito II, propiciando así la cultura de la legalidad y con ello el dar certidumbre jurídica al patrimonio de familias Guadalupeñas.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado que las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano, y Hacienda Municipal que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tengan a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

Único.- En respuesta a la solicitud que en uso de sus facultades establecidas en la Fracción III del artículo 24 Fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, el organismo público de Fomento Metropolitano de Monterrey - FOMERREY- hiciera a este máximo órgano de gobierno municipal, de coadyuvar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra del asentamiento humano irregular denominado “Nuevo Milenio 2do. Sector, conocido como “El Ranchito II”, ubicado en esta municipalidad,

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V , Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y en lo establecido en el Capítulo Tercero denominado De La Regularización de la Tenencia de la Tierra Sección Primera De los Asentamientos Humanos Irregulares, y Sección Segunda denominado del Procedimiento para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba:

1.- Autorizar la condonación del área de suelo para cesión municipal del predio en comento, **en virtud de los fines de utilidad y beneficio social**, y a fin de coadyuvar con FOMEREY en la regularización del asentamiento irregular citado, e incorporar a la cultura de la legalidad y dar certidumbre jurídica al patrimonio de familias Guadalupenses. .

2.- **Autorizar que el ancho de las vías locales del asentamiento a regularizar, sea de 8.00 –ocho- metros de ancho**, ello en base a la norma establecida en el **artículo 25 Fracción VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León**, que establece el procedimiento para regularizar los asentamientos irregulares.

3.- **Autoriza** otorgar, en base al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, **un subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales por el pago de: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y por las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación de citado asentamiento a regularizar, debiendo pagarse una cuota única por los conceptos señalados de \$1.00 –un peso- 00/100 M.N. –**

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 15 –quince- días del mes de julio del 2011.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Portal o Sitio Web oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL

(rúbrica)

(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL

(rúbrica)

COMISION DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR

PRESIDENTE

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

SECRETARIO

(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

VOCAL

(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ

VOCAL

(rúbrica)

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA

VOCAL

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, Sra. Presidenta Municipal, el presente dictamen ha sido aprobado por Unanimidad de votos, el cual el presente acuerdo se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y serán remitidas las publicaciones tanto al Periódico Oficial como a la Gaceta Municipal de este mes.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, yo quisiera nada más a nombre de toda la comunidad del Ranchito Nuevo Milenio, que hoy viene una comisión de esa colonia, hemos estado muchas ocasiones ahí con ustedes, hemos vivido momentos muy alegres pero también momentos muy difíciles en lluvias, en fríos a menos 5 grados, en incendios que lamentablemente han acabado con

sus propiedades, y la última visita que tuvimos ahí con ustedes, fué de una servidora con el Gobernador, donde juntos nos comprometimos a poder regularizar y darles una mejor calidad de vida para todos ustedes, para poder cambiar la situación de cómo se estaba viviendo, necesitamos todos voluntad política y querer hacerlo que eso es lo más importante, hoy aquí ustedes en nuestro gobierno están encontrando ese respaldo de cómo poder continuar con esa regularización, y no darles ya medidas provisionales, porque yo a ustedes los conozco desde hace 5 años y en este año y medio que tenemos de gobierno, el compromiso es precisamente el poderles dar una solución definitiva y que mejore la calidad de vida de todos ustedes, se lo merecen, son una comunidad muy organizada, un sector ya está en muy buenas condiciones y nos faltaba el suyo, y quiero decirles que en ese sector en el primero, quedó la casa que rifamos del predial, y uno de ellos que no se me olvida, me dijo.- “Licenciada, ustedes me entregaron mi escritura en diciembre y en enero pagué mi primer predial”, y con ese primer predial con 98 pesos si no me equivoco, se ganó una casa que nosotros autorizamos aquí en el Cabildo; entonces quiere decir que las promesas que hemos hecho como gobierno, hemos estado cumpliendo y que merecen lo mejor, hoy de verdad muchas felicidades, lleven esta buena noticia a su comunidad, que el Gobierno de Guadalupe en su Cabildo, hoy les está haciendo más fácil el camino para la regularización, porque con ese peso que ustedes paguen, será suficiente para continuar el trámite con Fomerrey, y luego el Gobierno del Estado entra a través de Desarrollo Social con la cobertura total de servicios, que es cuando ya les van a poder introducir el agua, el drenaje, la luz, y todos los servicios básicos para ustedes, este proceso apenas empieza y nosotros nos vamos a encargar de darle un puntual seguimiento para que continúen los beneficios para esta colonia, muchas felicidades y también yo quisiera reconocer al equipo de Tenencia de la Tierra que es de Gobierno Municipal, que gracias a ellos somos el Primer Municipio que está en Primer Lugar de Regularización de la Tierra, gracias a la voluntad de nuestro Cabildo y por supuesto al trabajo tan pegado y tan permanente que tiene tenencia de la Tierra, que está dirigido por el Lic. Isaías Garza Chapa, felicidades, en hora buena, y vamos a ser testigos de todo el cambio que va a tener el Ranchito Nuevo Milenio II Sector, al cual ustedes pertenecen, muchas felicidades y denle un abrazo muy fuerte de nuestra parte a todos sus vecinos, felicidades para todos, démosle un aplauso de felicitación. Felicidades y felicidades a

nuestro Cabildo, porque una vez más se ve un Cabildo sensible, un Cabildo humano y un Cabildo solidario para nuestra comunidad, y eso hay que presumirlo siempre.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a 5 -cinco- aperturas y 1 –un- Cambio de Propietario, de establecimiento con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito Sr. Secretario, pasando a otro punto del Orden del Día, pasar al desahogo del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a 5 –cinco - Aperturas y 1 –Un- Cambio de Propietario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, al C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos presente el dictamen.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Perdón, si lo votaron, lo votaron minutos antes, si, si, estuvo votado por Unanimidad, así es, yo le solicitaría por favor, respeto en la Sala, yo creo que el Regidor está igual de emocionado porque conoce a las personas del Ranchito, y queremos que quede muy formal asentado, este dictamen es por Unanimidad a beneficio de la comunidad, muchas gracias, continuamos por favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted el uso de la palabra.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, muchas gracias, buenas tardes, con la venía de la Sra.

Presidenta, los Sres. Secretarios, Síndicos, Regidores y público presente, me voy a permitir leer este dictamen de la Dirección de Espectáculos y Comercio.

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 5 -cinco- aperturas y un 1 –un- cambio de propietario de expedientes totalmente integrados.

En atención a lo anterior, analizado los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, constituyo los expedientes correspondiente, y verificó las condiciones suficientes para operar de los giros solicitados, y que se cumpliera con los requisitos y que se ajustarán a las exigencias de la normatividad correspondiente, y habiéndose elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Segundo.- Esta Comisión con fundamento en el artículo 52 Fracción VII Incisos c), d), y l), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, previo análisis determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se AUTORIZA la APERTURA de 5 -cinco- establecimientos y 1 –un- cambio de propietario a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No.	María de los Ángeles Lozano Rodríguez	Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para

0656	Ruiz Cortinez No. 212 Colonia Hércules	su Consumo en el Establecimiento
No. 0715	CAMYPESCA, S.A. DE C.V. Carretera a Reynosa No. 2301 Locales A1, A4, A5, A6, y A7. Colonia 29 de Julio	Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento.
No. 0711	Las Cervezas Modelo en Nuevo León, S.A. de C. V. 18 de marzo No. 102 Colonia Tamaulipas	Tienda de Conveniencia con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado.
No. 0690	Juan Francisco Hernández Rodríguez Alfonso Martínez Domínguez No. 3045 Colonia Arboledas de la Silla	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.
No. 0726	Operadora de Reynosa S.A. de C. V. Avenida Israel Cavazos Garza No. 7800 Colonia Jardines de Andalucía	Supermercado con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para Llevar en Envase Cerrado.

CAMBIO DE PROPIETARIO

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
0705	DE: Armando Herrera González A: Magdalena Carrizales Morales Del Campo No. 159 Colonia Valle del Sol	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 15 - quince - días del mes de julio del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta; no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 5 -cinco- aperturas y un 1 –un- cambio de propietario de expedientes totalmente integrados.

En atención a lo anterior, analizado los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, constituyo los expedientes correspondiente, y verificó las condiciones suficientes para operar de los giros solicitados, y que se cumpliera con los requisitos y que se ajustarán a las exigencias de la normatividad correspondiente, y habiéndose elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Segundo.- Esta Comisión con fundamento en el artículo 52 Fracción VII Incisos c), d), y l), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, previo análisis determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se AUTORIZA la APERTURA de 5 - cinco- establecimientos y 1 –un- cambio de propietario a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0656	María de los Ángeles Lozano Rodríguez Ruiz Cortinez No. 212 Colonia Hércules	Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento
No. 0715	CAMPESCA, S.A. DE C.V. Carretera a Reynosa No. 2301 Locales A1, A4, A5, A6, y A7. Colonia 29 de Julio	Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento.
No. 0711	Las Cervezas Modelo en Nuevo León, S.A. de C. V. 18 de marzo No. 102 Colonia Tamaulipas	Tienda de Conveniencia con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado.
No. 0690	Juan Francisco Hernández Rodríguez Alfonso Martínez Domínguez No. 3045 Colonia Arboledas de la Silla	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.
No. 0726	Operadora de Reynosa S.A. de C. V. Avenida Israel Cavazos Garza No. 7800 Colonia Jardines de Andalucía	Supermercado con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para Llevar en Envase Cerrado.

CAMBIO DE PROPIETARIO

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
0705	DE: Armando Herrera González A: Magdalena Carrizales Morales Del Campo No. 159 Colonia Valle del Sol	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 15 - quince - días del mes de julio del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, Sra. Presidenta Municipal, el presente Acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente.

Y tiene usted el uso de la palabra para el X Punto del Orden del Día.

X.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Así es, este punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, si hubiera algún Regidor que quisiera hacer uso de la palabra en este punto, yo le solicitaría hacer la lista previa Sr. de Ayuntamiento, no sin antes si trajéramos otro tema, poder iniciar con el de nuestros trabajadores que es el premio a su esfuerzo, a su trabajo, a su dedicación y a su responsabilidad, y a los resultados que han estado dando durante nuestro gobierno, si pudiéramos empezar con ese punto del Orden del Día, reconociendo a los trabajadores de este trimestre.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como primer punto es la premiación al Mejor Trabajador del Trimestre; posteriormente tiene el uso de la palabra el Síndico José Garza Rodríguez, Félix Salinas, y si hay algo más ahorita, y Arnulfo Martínez.

Procedemos al reconocimiento de los empleados.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Aquí nada más yo quisiera antes de comenzar, a nombre de todo nuestro Ayuntamiento y de toda la gente de Guadalupe, hacerles nuestro reconocimiento por todo el esfuerzo que han hecho, sabemos que han sido una gran dedicación y responsabilidad la que han tenido día con día en sus diferentes trabajos, y que por eso hoy se les reconoce, los convocamos a que esto no afloje el paso, a que esto los motive a seguir trabajando, seguir haciendo las cosas como las han hecho hasta hoy, porque a veces uno trabaja mucho y dice.- y mis jefes sabrán todo el esfuerzo, todo el trabajo y todo lo que hago, si lo saben, por eso hoy están premiándolos a ustedes como los mejores en este trimestre de todas las áreas que representan a nuestro Gobierno de Guadalupe, gracias a ustedes podemos estar en lugares de confianza de nuestra población, y sin ustedes no lo podríamos hacer, el barco en él estamos todos, y si uno afloja el paso, nos lleva a todos, y si uno le echa ganas de la mano con los demás, podemos seguir generando esa confianza que tenemos hoy en nuestra ciudadanía, nos sentimos orgullosos de tú trabajo, sigan haciéndolo como hasta hoy y siéntanse muy contentos por estar el día de hoy reconociendo todo lo que ustedes han venido haciendo de la mano con el equipo de trabajo, felicidades y el reconocimiento de todo el Cabildo para todos ustedes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19387	EMILIO GUTIÉRREZ NAVARRO	INSPECTOR GENÉRICO	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
12353	JOSÉ LUIS RIVAS DE LA CRUZ	AUXILIAR CONTABLE	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
22621	LILIANA BERENICE HUERTA AGUILAR	ASISTENTE	DIRECCIÓN DE EGRESOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
---------------	---------------	---------------	--------------------------

14192	ELIAZAR LEYVA ZAMARRÓN	AYUDANTE DE SEMÁFOROS	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIAL
-------	------------------------	-----------------------	------------------------------

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14326	LILIANA REYES GARCÍA	AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	OFICINA DEL SECRETARIO
23908	MARÍA DE LOURDES AZPEYTIA GUERRERO	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
23605	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SOSA	JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
17691	ELIZABETH LIMÓN GÁMEZ	ENFERMERA	COORDINACIÓN DE CRUZ VERDE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20415	ABRAHAM MÁRQUEZ PÉREZ	MENSAJERO	OFICINA DEL SECRETARIO
13631	MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIA	COORDINACIÓN GENERAL DE PANTEONES
23290	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CHOFER	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14172	ESTHELA GARZA SOTO	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20296	AMBROSIO TORRES OBREGÓN	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	PARQUE ECOLOGICO
23519	GLORIA ALICIA VILLARREAL GARZA	PROMOTORA	AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE GUADALUPE

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23791	JESÚS ÁNGEL LOMELI ALVARADO	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO
7119	SEVERO ORTIZ ESPINOZA	SUPERVISOR DE ZONA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
19923	JUAN MANUEL PIÑA GARZA	OFICIAL DE CRUCERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
19047	KATIA LIZBETT SOSA DE LEÓN	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
22455	AUCENCIO PÉREZ PELCASTRE	POLICÍA 3º	DIRECCIÓN DE POLICÍA
23307	CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE POLICÍA
23877	MARÍA DE LOURDES BARRERA LÓPEZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
14729	JESÚS SALAZAR SERRATO	JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
15290	JUAN DE DIOS ZAMORA REYNA	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
15875	JORGE ALBERTO GARCÍA MENDOZA	CHOFER	DIRECCIÓN DE LIMPIA
23488	FRANCISCO JAVIER ROJAS LEOS	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE LIMPIA
23765	OSCAR ALEJANDRO FLORES SOSA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

14965	JOSÉ DE JESÚS MIRELES CORONADO	JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
19267	FAUSTINO MARTÍNEZ ADRIANO	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
17879	JOSÉ SALOMÓN OCHOA ORTIZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
24125	MARÍA DE LOS ÁNGELES PLATA RODRÍGUEZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
93480	FABIÁN RAMÍREZ ZAMARRÓN	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23482	KARINA JUDITH GARZA GARZA	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22093	LIBRADA GUZMÁN TAMEZ	ADMINISTRADORA DEL CENTRO 2 RÍOS	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
17195	MARICELA NAJAR GARCÍA	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINACIÓN DE JURÍDICO GRATUITO
24207	ADRIAN GERARDO CISNEROS CHAVOYA	CHOFER	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
22711	EDGAR PAULINO OSORIA RODRÍGUEZ	FISIOTERAPEUTA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14472	MAYRA LIZETT GONZÁLEZ VÁZQUEZ	MONITOREADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22080	IVÁN GENARO FRUTOS AYALA	JEFE DE CONTENIDO Y ANÁLISIS	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24121	CRISTINA PAZ VALLEJO CEDILLO	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21700	ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23550	ANALY ZAMUDIO CID	AUDITOR Y ENCUESTADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22798	JUAN RAMÓN GARCÍA TELLO	VIGILANTE	OFICINA DEL DIRECTOR

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Hacemos un receso de

dos minutos, para que puedan nuestros compañeros trabajadores continuar en sus labores, muchas felicidades a todos y muchas gracias.

Continuamos con la Sesión, tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo, José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, Con motivo de dar cumplimiento con un precepto que marca la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Informo a este Cuerpo Colegiado que el día 25 de Febrero en el Acuerdo No. 4, Acta 48 en Sesión Ordinaria, se aprobó que se subastaran 114 vehículos de diferentes marcas y modelos por estar en desuso y no ser propios para el servicio público.

Que la subasta fué realizada el día 08 de Julio del 2011, a las 11 horas en el Auditorio del Museo de Guadalupe, lugar señalado en la Convocatoria para llevarse a cabo la subasta pública en primera almoneda.

El día señalado en la Convocatoria estuvieron presentes el Sr. Tesorero Jesús Páez, el Sr. Contralor Gustavo N. Flores, el Director de Patrimonio Juan Francisco Padilla y el de la voz José Garza, como Síndico Segundo.

A la hora y fecha señalada, se procedió a iniciar la subasta en primera almoneda, informándonos el Lic. Juan Francisco Padilla Flores.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Síndico, le quito un minutito nada más, que les vaya muy bien y felicidades a todos los del Ranchito II, gracias, que Dios los bendiga, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, gracias.

La subasta se inició a la hora y fecha señalada en primera almoneda, informándonos el Lic. Juan Francisco Padilla Flores, que no hay postores registrados para participar en esta subasta.

Por tal motivo, el de la voz, en su calidad de Síndico Segundo, hace la declaratoria de desierta la subasta pública.

Por tal motivo y de acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, referente al procedimiento para llevar a cabo subastas públicas de los Gobiernos Municipales.

Se emite nuevamente Convocatoria a subasta pública en segunda almoneda por los mismos 114 vehículos, del día 15 de Julio 2011, así como sus bases generales, fué cuando se expidieron que es el día de hoy y la misma se va a llevar a cabo el día 10 de Agosto de 2011, a las 11 horas en el Auditorio "Israel Cavazos", ubicado en el Centro Cultural, en el Centro de la Plaza Principal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

La oferta inicial que presenten los postores, deberá de cumplir con los requisitos que establece las bases generales de subasta pública que ya se emitieron, y serán recibidos en la Dirección de Patrimonio Municipal, que se ubica en la calle Guadalupe y Zaragoza junto al Teatro Municipal, a partir del día 15 de julio y hasta el 3 de Agosto de 2011, en un horario hábil de 9:00 horas a 17:00 horas.

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, informados y se toma nota del presente informe en el Acta correspondiente; y para continuar con los trabajos de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Síndico Primero, Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, Compañeros, solamente quisiera comentarles que las emociones no paran y que el sentido social de esta Administración mucho menos, quisiéramos presentarles, son dos Puntos de Acuerdo, es la regularización de otros 225 lotes que pertenecen a otras dos colonias, mismos que serán presentados por el Profr. José Luis Aguilar Valero, integrante de la Comisión de Hacienda, gracias.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de la Sra. Presidenta Municipal, Srío. de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Compañeros Regidores y Síndicos.

A los CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la situación económica que prevalece en el País, aunado a la sensibilidad y al compromiso que la Presente Administración tiene con cada uno de los habitantes de este Municipio, siempre será un incentivo y un gran apoyo para ellos, particularmente para las personas de economía precaria, el que se mantengan programas sociales que otorguen certeza jurídica al Patrimonio o menoscabo de los ciudadanos de este Municipio, por lo que el C. Lic. Félix César Salinas Morales, Sindico Primero, con las atribuciones establecidas en la Ley, respetuosamente solicita, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se aprueba otorgar subsidios en el pago del Impuesto Predial con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales a 85 expedientes de la colonia

Bicentenario de la Independencia (Miguel Hidalgo) de este Municipio, de acuerdo a la relación que se anexa al presente acuerdo, por la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) como cuota única.

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Erika Martínez Rocha, tiene el uso de la palabra.

La C. Regidora Lic. Erika Martínez Rocha, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, solamente mi intervención es para secundar el Punto de Acuerdo propuesto por nuestro Compañero Regidor, y para comentar también que estoy muy contenta por este tipo de acciones, porque estamos beneficiando a las personas que viven en la Colonia Bicentenario de la Independencia, nada más para apoyar el Punto de Acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el presente Punto de Acuerdo y secundado, quién esté de acuerdo con el presente, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se aprueba otorgar subsidios en el pago del Impuesto Predial con cargo a las contribuciones,

impuestos y demás ingresos municipales a 85 expedientes de la colonia Bicentenario de la Independencia (Miguel Hidalgo) de este Municipio, de acuerdo a la relación que se anexa al presente acuerdo, por la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) como cuota única.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se hacen las publicaciones necesarias.

Continúa el Síndico.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, como en un principio lo mencioné, el Profr. José Luis nos va a presentar los dos Puntos de Acuerdo, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, perdón, tiene usted el uso de la palabra Profesor.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, el siguiente Punto de Acuerdo con los anteriores Considerandos, el Punto de Acuerdo Único a este R. Ayuntamiento por mi conducto, hago llegar esta solicitud del Lic. Félix César Salinas Morales.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se aprueba otorgar subsidios en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales a 40 expedientes de la colonia Jardines de Santa Clara de este Municipio, de

acuerdo al listado que se anexa al presente acuerdo, por la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100m.n.) como cuota única.

Es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, para secundar este Punto de Acuerdo, y además agregar y hacer pública un reconocimiento y una felicitación a nuestro Tesorero Jesús Páez, de una u otra manera tiene que hacer magia para poder sacar ese tipo de programas, le dejamos la chamba a él y como siempre la saca extraordinariamente bien, una felicitación Tesorero, y secundo a mi Compañero, considero que son acciones que ayudan sobre todo a las familias directamente en su economía porque tienen certidumbre jurídica, pero al mismo tiempo ordenamos el Municipio y tenemos la factibilidad de poder brindar los servicios públicos y todo lo que conlleva el estar de manera regular, por esa consideración secundo a mi Compañero y felicitaciones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundado este Punto de Acuerdo, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se aprueba otorgar subsidios en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales a 40

expedientes de la colonia Jardines de Santa Clara de este Municipio, de acuerdo al listado que se anexa al presente acuerdo, por la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100m.n.) como cuota única.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza este segundo Punto de Acuerdo, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones necesarias.

Para el cuarto punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, gracias Sr. Secretario, buenas tardes, con la venía de ustedes, y con todo respeto a mis Compañeros Síndicos y Regidores.

A petición de los vecinos de la Colonia Fuentes de San Miguel aquí presentes, me permito manifestar que desde hace tiempo están viviendo la problemática, lo cual en su momento, para ser exactos hace 10 meses en forma personal, creo que los atendieron, es la problemática de las constantes lluvias, sabemos que últimamente hace un año nos pegó fuerte lo que es el huracán "Alex", lo cual cada vez que llueve ellos son víctimas de inundaciones cada vez que la lluvia es fuerte, desde la Av. Guadalajara de poniente a oriente, desde la calle Helechos y Tulipanes el agua agarra un cauce fuerte, lo cual está afectando ó está siendo afectado enormemente las casas habitación y el pavimento, lo cual hacemos una invitación al Secretario de Obras Públicas a que haga una inspección y que ayude a los vecinos a resolver su problemática; también le solicitamos de manera muy atenta Sra. Alcaldesa, les conceda de la manera más respetuosa una audiencia para que ellos mismos manifiesten sus necesidades; yo he visitado el sector y sí realmente sí está afectado mucho lo que es la calle Helechos, la calle Tulipanes hacia abajo, ya la calle no es pareja, ya tiene hundimientos y aparte está afectando también a sus viviendas; yo de la manera más respetuosa quisiera que agendara la visita de los vecinos, para que manifestaran no nada más esta problemática, sino varias problemáticas ó varias necesidades que tienen ellos en su comunidad, tanto de limpieza de parque como también falta de

vigilancia en ese sector, y ellos ya de manera muy personal le van a manifestar sus necesidades, quiero que de la manera más respetuosa nos agende alguna cita con usted para platicar sobre eso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Con mucho gusto Sr. Regidor, tomamos nota y ahorita que están ellos aquí yo encantada de poder verlos este martes, que es cuando siempre tenemos audiencias públicas aquí en nuestro Municipio, yo les hago un espacio para poder recibirlos, poder conocer su problemática a fondo y que esto permita que Obras Públicas nos pueda hacer un dictamen, porque lleva un presupuesto y saber cuánto es la inversión que se requiere en esa zona para poder apoyar, hemos trabajado muy de cerca ahí, muy cerquita de ustedes en Balcones de San Miguel, se cayó un puente, ustedes recordarán y aquí en Cabildo aprobamos un crédito para poder hacer ese puente, repavimentamos esa calle también que estaba muy lastimada, pronto van a tener un Centro Deportivo en Balcones de San Miguel, que les va a ayudar mucho a ustedes, vamos a invertir 20 millones de pesos en esa zona, y es un área deportiva maravillosa que estamos por hacer en esa zona, porque no tenía ninguna área de deportes para esa área, una comunidad que estamos muy de cerca de su problemática, que la entendemos y que la conocemos, pero si ustedes con mucho gusto quieren tener una platica conmigo, yo los recibo con mucho gusto, ahorita nos ponemos de acuerdo fuera de la Sesión de Cabildo, sin problema, si, adelante Regidor.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, bueno, aparte de la audiencia pública, yo quisiera que agendara una cita en forma más personalizada con ellos, es la opción.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo me pongo de acuerdo con ellos, sin problema Sr. Regidor, usted sabe que eso lo hemos tocado muchas veces y eso lo podemos hacer sin ningún problema, ustedes sabe que cuando a mí me llaman a una colonia, ahí estoy, con mucho gusto estoy ahí, sin problema.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Algún otro tema que se quiera presentar aquí al Pleno, sin más, tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa, para proceder a la Clausura de esta Sesión.

XI.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, antes de clausurar, yo quisiera pedirles a nuestros Regidores y Síndicos, si terminando esta Sesión, pudieran acompañarnos 3 minutitos a la Sala de Juntas del Ayuntamiento por favor, para un tema en lo particular que quiero compartir con ustedes, sin otro tema, siendo las trece horas con diecisiete minutos del 15 –quince- de Julio del 2011, proceder a la Clausura de esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO